

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción general del plan de estudios

Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Básicas	60
Obligatorias	138
Optativas	18
Prácticas Externas	18
Trabajo de Fin de Grado	6
TOTAL	240

El plan de estudios del título de Grado en Óptica y Optometría, está diseñado por módulos y materias, desarrollados a lo largo de cuatro cursos académicos distribuidos en ocho cuatrimestres.

Créditos de formación básica

El diseño del plan de estudios que se propone, respeta lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 y su modificación por Real Decreto 861/2010. En este sentido, todas las asignaturas básicas son de 6 ECTS y se ofertan en la primera mitad del plan de estudios.

Además, 48 ECTS de las materias básicas pertenecen a la rama de conocimiento a la que se adscribe el título (Ciencias de la Salud), según el Anexo II del RD 1393/2007.

El resto de créditos hasta 60 están configurados por materias básicas de la misma u otra rama, incluidas en el anexo II o por otras materias siempre que se justifique el carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal.

ASIGNATURAS BÁSICAS	ECTS	CURSO	CUATR.	RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIAS BÁSICAS RD
Principios de Anatomía e Histología Humana	6	1º	1º	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Anatomía e Histología del Sistema Visual	6	1º	2º	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Bioquímica	6	1º	2º	Ciencias de la Salud	Bioquímica
Química	6	1º	1º	Ciencias	Química

ASIGNATURAS BÁSICAS	ECTS	CURSO	CUATR.	RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIAS BÁSICAS RD
Educación Sanitaria y Salud Pública	6	2º	1º	Ciencias de la Salud	Biología
Bioestadística	6	1º	2º	Ciencias de la Salud	Estadística
Física	6	1º	1º	Ciencias de la Salud	Física
Fisiología	6	1º	2º	Ciencias de la Salud	Fisiología
Matemáticas	6	1º	1º	Ciencias	Matemáticas
Comunicación con el Paciente	6	2º	2º	Ciencias de la Salud	Psicología

Estructura del Plan de estudios

El grado se organiza en asignaturas de **Formación Básica (FB)**, **Obligatorias (OB)**, **Optativas (OP)**, **Prácticas Externas (PE)** y **Trabajo Fin de Grado (TFG)**.

El Grado en Óptica y Optometría se estructura en cuatro cursos académicos (240 ECTS). Todas las asignaturas son de carácter cuatrimestral.

Esta titulación se ofrecerá en modalidad semipresencial. La planificación docente del título se ha realizado con criterios de flexibilidad y autonomía. Combina actividades formativas que exigen al alumno una dedicación más dirigida y presencial, con otras actividades formativas que exigirán una dedicación más autónoma y auto dirigida. La estructura temporal del programa tiene como objetivo que la dedicación del alumno pueda ser gestionada por sí mismo, permitiendo además a un estudiante cursar a tiempo parcial estudios universitarios. Además, la formación de los estudiantes para el ejercicio de su actividad profesional en Óptica y Optometría debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental y de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos y cultura de la Paz.

En consecuencia, el plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría incluye las siguientes materias con objetivos formativos concretamente relacionados con el desarrollo de estos contenidos:

- Legislación Sanitaria y Deontología.
- Comunicación con el Paciente.

- Educación Sanitaria y Salud Pública.
- Salud Visual en Países en Vías de Desarrollo.

Al tratarse de una titulación del ámbito de la Salud, es obligado incluir asignaturas básicas como:

- Principios de Anatomía e Histología Humana
- Fisiología
- Bioquímica
- Física

Como consecuencia de los estudios realizados sobre la valoración de las competencias genéricas y específicas, hemos considerado necesario introducir contenidos formativos referidos a asignaturas básicas de las siguientes áreas de conocimiento:

- Matemáticas (Ciencias)
- Química (Ciencias)

Relacionando los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el plan de estudios propuesto, las competencias específicas de la actividad profesional del Óptico-Optometrista se han articulado en ocho áreas temáticas a desarrollar en cinco módulos:

- Módulo de Formación Básica
- Módulo de Óptica
- Módulo de Patología del Sistema Visual
- Módulo de Optometría
- Módulo de Practicas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado

Con el objetivo de dar respuesta a la profundidad con la que han de ser abordados los contenidos referidos a la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales fundamentales para todo profesional sanitario, hemos considerado la inclusión de las siguientes asignaturas:

- Inmunología para Optometristas.
- Patología del Segmento anterior y Anejos oculares.

- Patología del Segmento posterior y Vías visuales.
- Farmacología General y Ocular.
- Legislación Sanitaria y Deontología.

Así mismo, con el objetivo de profundizar en las competencias profesionales específicas, planteamos la introducción de las siguientes asignaturas:

- Contactología Especializada.
- Anomalías Binoculares y Terapia Visual.
- Optometría Especializada.
- Técnicas de Diagnóstico y Exploración en Optometría.
- Intervención Optométrica en Cirugía Ocular.
- Optometría Pediátrica y Estrabismo.

También, con el objetivo de la integración de los conocimientos adquiridos, aplicándolos a casos clínicos concretos, estableciendo e implementando las actuaciones y tratamientos optométricos necesarios, así como a las intervenciones para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud visual, se establecen como obligatorias las siguientes materias:

- Optometría Clínica
- Prácticas Externas
- Trabajo Fin de Grado

Distribución del Plan de estudios

MÓDULO 1 de Formación Básica (60 ECTS)				
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Modalidad
Anatomía Humana (12 ECTS)	Principios de Anatomía e Histología Humana	6	FB	Semipresencial
	Anatomía e Histología del Sistema Visual	6	FB	Semipresencial
Bioquímica (6 ECTS)	Bioquímica	6	FB	Semipresencial
Química (6 ECTS)	Química	6	FB	Semipresencial
Salud Pública (6 ECTS)	Educación Sanitaria y Salud Pública	6	FB	Semipresencial
Estadística (6 ECTS)	Bioestadística	6	FB	Semipresencial
Física (6 ECTS)	Física	6	FB	Semipresencial
Fisiología (6 ECTS)	Fisiología	6	FB	Semipresencial
Matemáticas (6 ECTS)	Matemáticas	6	FB	Semipresencial
Psicología (6 ECTS)	Comunicación con el Paciente	6	FB	Semipresencial
TOTAL ECTS		60		

MÓDULO 2 de Óptica (36 ECTS)				
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Modalidad
Óptica (24 ECTS)	Óptica Geométrica	6	OB	Semipresencial
	Óptica Instrumental	6	OB	Semipresencial
	Óptica Fisiológica	6	OB	Semipresencial

	Óptica Física	6	OB	Semipresencial
Tecnología Óptica (12 ECTS)	Tecnología Óptica I	6	OB	Semipresencial
	Tecnología Óptica II	6	OB	Semipresencial
TOTAL ECTS		36		

MÓDULO 3 de Patología del Sistema Visual (24 ECTS)				
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Modalidad
Patología Ocular (12 ECTS)	Patología del Segmento Anterior y Anejos Oculares	6	OB	Semipresencial
	Patología del Segmento Posterior y Vías Visuales	6	OB	Semipresencial
Farmacología (6 ECTS)	Farmacología General y Ocular	6	OB	Semipresencial
Inmunología (6 ECTS)	Inmunología para Optometristas	6	OB	Semipresencial
TOTAL ECTS		24		

MÓDULO 4 de Optometría (78 ECTS)				
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Modalidad
Contactología (18 ECTS)	Contactología I	6	OB	Semipresencial
	Contactología II	6	OB	Semipresencial
	Contactología Especializada	6	OB	Semipresencial
Optometría	Optometría I	6	OB	Semipresencial

MÓDULO 4 de Optometría (78 ECTS)				
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Modalidad
(54 ECTS)	Optometría II	6	OB	Semipresencial
	Optometría Pediátrica y Estrabismo	6	OB	Semipresencial
	Optometría Especializada	6	OB	Semipresencial
	Intervención Optométrica en Cirugía Ocular	6	OB	Semipresencial
	Optometría y Atención Primaria	6	OB	Semipresencial
	Técnicas de Diagnóstico y Exploración en Optometría	6	OB	Semipresencial
	Optometría Clínica	6	OB	Semipresencial
	Anomalías Binoculares y Terapia Visual	6	OB	Semipresencial
Visión (6 ECTS)	Psicofísica de la Visión	6	OB	Semipresencial
TOTAL ECTS		78		

MÓDULO 5 de Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado (24 ECTS)				
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Modalidad
Prácticas Externas (18 ECTS)	Prácticas Externas	18	PE	Semipresencial
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	6	TFG	Semipresencial
TOTAL ECTS		24		

MÓDULO 6 de Asignaturas Optativas (A elegir 18 ECTS)				
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Modalidad
Derecho (6 ECTS)	Legislación Sanitaria y Deontología	6	OP	Semipresencial
Empresa (6 ECTS)	Gestión Empresarial y Marketing Digital	6	OP	Semipresencial
Idioma Moderno (6 ECTS)	Inglés	6	OP	Semipresencial
Salud Visual en Países en Vías de Desarrollo (6 ECTS)	Salud Visual en Países en Vías de Desarrollo	6	OP	Semipresencial
Asignatura Transversal (6 ECTS)	*Asignatura Transversal	6	OP-T	Semipresencial
TOTAL ECTS		30		

*La Asignatura Transversal, se puede escoger de entre las optativas de este Grado, o de cualquier asignatura optativa de las que se oferta en CUNIMAD.

Las asignaturas se organizan en cuatro cursos académicos, cada uno de ellos de 60 créditos ECTS, respetando lo establecido en el Real Decreto 1125/2003.

En el primer curso se ofertan las asignaturas de formación básica, que sientan las bases del Grado. A lo largo de los siguientes cursos, los estudiantes irán adquiriendo gradualmente las competencias asociadas al Grado.

Las Prácticas Externas, se desarrollan en el último curso académico en aras de que el alumno pueda aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores en entornos reales. Asimismo, en el último curso se elaborará el Trabajo Fin de Grado con el que se demostrará que se han adquirido los conocimientos, competencias y aptitudes previstas en el plan de estudios de la titulación.

Esquemática y temporalmente, la Planificación del Grado queda de la siguiente manera:

PRIMER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Matemáticas	6	Anatomía e Histología del Sistema Visual	6
Principios de Anatomía e Histología Humana	6	Bioquímica	6
Química	6	Bioestadística	6
Óptica Geométrica	6	Óptica Fisiológica	6
Física	6	Fisiología	6
Total primer cuatrimestre	30	Total segundo cuatrimestre	30

SEGUNDO CURSO			
TERCER CUATRIMESTRE		CUARTO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Óptica Instrumental	6	Comunicación con el Paciente	6
Óptica Física	6	Optometría II	6
Optometría I	6	Patología del Segmento Anterior y Anejos Oculares	6
Educación Sanitaria y Salud Pública	6	Patología del Segmento Posterior y Vías Visuales	6

SEGUNDAS ALEGACIONES a la Solicitud de VERIFICACIÓN del Grado en Óptica y Optometría.
 CUNIMAD, abril 2019.

Inmunología para Optometristas	6	Psicofísica de la Visión	6
Total primer cuatrimestre	30	Total segundo cuatrimestre	30

TERCER CURSO			
QUINTO CUATRIMESTRE		SEXTO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Tecnología Óptica I	6	Optometría Pediátrica y Estrabismo	6
Optometría Especializada	6	Tecnología Óptica II	6
Contactología I	6	Contactología II	6
Farmacología General y Ocular	6	Optometría y Atención Primaria	6
Técnicas de Diagnóstico y Exploración en Optometría	6	Intervención Optométrica en Cirugía Ocular	6
Total primer cuatrimestre	30	Total segundo cuatrimestre	30

CUARTO CURSO			
SÉPTIMO CUATRIMESTRE		OCTAVO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Contactología Especializada	6	Optativa	6
Optometría Clínica	6	Optativa	6

Anomalías Binoculares y Terapia Visual	6	Trabajo Fin de Grado	6
Optativa	6		
Prácticas Externas			18
Total primer cuatrimestre	33	Total segundo cuatrimestre	27

Las asignaturas optativas requerirán para ser impartidas un número mínimo de estudiantes matriculados. El número mínimo de alumnos será de diez o del 15% de las plazas ofertadas para nuevo ingreso en el plan de estudios.

Obtención de créditos por actividades

De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de, al menos, 6 créditos del total del Plan de estudios cursado.

Igualdad hombre y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación

El plan de estudios que se presenta, cumple con la legalidad vigente y el compromiso de enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *BOE*, núm. 71, de 23 de marzo de 2007.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. *BOE*, núm. 287, de 1 de diciembre de 2005.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *BOE*, núm. 289, de 3 de diciembre de 2013.

Así mismo la Universidad de Alcalá, cuenta con la Unidad de Igualdad, servicio especializado que se ocupa del desarrollo del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la universidad, y

que tiene por objeto el impulso, desarrollo, coordinación y evaluación de todas aquellas políticas de igualdad de oportunidades adoptadas en y desde la UAH que favorezcan la no discriminación entre personas de diferente sexo en el ámbito universitario.

Procedimiento de coordinación académico-docente

Los mecanismos de coordinación docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo, así como una adecuada planificación temporal se basan en los siguientes agentes y procesos:

- El Coordinador académico del Grado que es el responsable de todos los aspectos académicos imbricados en el mismo. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:
 - Verificar la actualización y vigencia de los contenidos curriculares.
 - Garantizar la impartición de los contenidos según el calendario académico.
 - Resolver todos los problemas e incidencias de origen académico.
 - Verificar la adecuación de los perfiles de los profesores a las materias que impartan.
 - Facilitar la formación continua del profesorado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos establecidos.
 - Asegurar la calidad académica que exige el título.
 - Evitar las duplicidades en cuanto al contenido de las asignaturas.
 - Asegurar una buena coordinación de las direcciones de los distintos Trabajos Fin de Grado (TFG). Para ello debe mantener reuniones con los directores de TFG, o en su caso, con el responsable de TFG.
 - Promover la elaboración, implantación y utilización de las rúbricas de evaluación de TFG, lo que contribuye a estimar los conocimientos, aptitudes y competencias adquiridas por los alumnos.
 - Definir el Proyecto Formativo a entregar en los centros de prácticas.

- El Coordinador Técnico, que junto al Coordinador académico del Grado tiene como cometidos los siguientes:

- Atender las dudas relacionadas con la gestión diaria de los profesores (bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente).
 - Impartir o facilitar la impartición de alguna de las sesiones formativas a los docentes (iniciales o de reciclaje, relacionadas con el manejo de la plataforma, criterios generales, aplicaciones informáticas vinculadas a la labor docente, etc.).
 - Gestionar el área técnico-administrativa de la docencia que se imparte (accesos plataforma, vínculos con gestores de CUNIMAD, encuestas alumnos, certificados docentes, etc.).
 - Colaborar con la coordinación académica.
- El Servicio de Atención al Profesorado (SAP) que imparte alguna de las sesiones formativas a los docentes (iniciales o de reciclaje, relacionadas con el manejo de la plataforma, criterios generales, aplicaciones informáticas vinculadas a la labor docente, etc.).
 - El cuerpo de profesores que genera los materiales de aprendizaje, y realiza las revisiones y adaptaciones que le indica la coordinadora académica. También, imparten las clases virtuales presenciales, corrigen las actividades formativas, dirigen los foros de debate (*chat*) y realizan la evaluación final del alumno. La coordinación general del Grado junto con el conjunto de profesores son los responsables de la coordinación horizontal.
 - Los Tutores personales, que llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento individualizado de cada alumno. Sus funciones son el acompañamiento a los estudiantes: les ayudan a resolver cualquier duda de índole no académica u organizativa y se constituyen en el interlocutor del alumno con cualquiera de los departamentos de la universidad. Los tutores personales son graduados o licenciados universitarios.
 - Por lo que se refiere a los procedimientos de coordinación, el Coordinador académico del Grado mantiene una reunión en el aula virtual, al menos, dos veces al año, con los miembros del claustro de profesores, en la que se incide en la información y procedimientos necesarios para garantizar un sistema de enseñanza y evaluación académica exigente y equitativa de acuerdo al modelo pedagógico imperante en el Centro. Los profesores hacen sus sugerencias y transmiten sus experiencias y dificultades, particularmente las que puedan tener una importancia general para el Grado.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Alcalá, la coordinación docente es esencial para la adquisición por parte del futuro egresado de las competencias, habilidades y aptitudes que le capacitan para el ejercicio profesional.

Para ello en el SIGC se establecen los siguientes cargos de coordinación: Coordinador de Calidad, Coordinador de Grado y Coordinador de Curso. Estas figuras, desarrollan funciones transversales a todas ellas que, aunque con distinto grado y alcance, requieren una acción conjunta y en cascada que atienda, de manera específica, las necesidades que emergen en todos los cursos de cada titulación. Entre estas funciones podemos citar:

Funciones de Organización:

- Armonizar el cronograma de entrega de actividades, pruebas de evaluación y exámenes.
- Equilibrar el volumen de trabajo del estudiante entre asignaturas de un mismo curso (materiales, trabajos, etc.).
- Establecer plazos para elaboración, análisis y entrega de las guías docentes.
- Revisar posibles solapamientos en los contenidos o competencias e incoherencias en la secuencia de presentación de contenidos de las asignaturas.
- Convocar reuniones, sesiones de trabajo, etc.

Funciones de Información y Comunicación

- Informar sobre los procesos de seguimiento y coordinación
- Recoger las demandas del profesorado y estudiantado en relación con la implantación de las titulaciones.
- Participar en la acogida de los estudiantes para difundir las funciones de la coordinación.
- Abrir vías y canales de comunicación entre los agentes implicados.
- Dar a conocer los diferentes instrumentos de recogida de información: encuestas, jornadas, etc., y estimular la participación activa.

Funciones de Dinamización Esencialmente, consiste en abrir un proceso de reflexión interno sobre el desarrollo de las titulaciones que se refleje en acciones conjuntas tales como:

- Promover la renovación de metodologías docentes y buenas prácticas.
- Potenciar la interdisciplinariedad y actividades de aprendizaje compartidas.
- Impulsar la implicación del estudiante en su aprendizaje.

Funciones de mejora:

- Detectar necesidades y dificultades.
- Realizar propuestas de mejora sobre la titulación y canalizarlas a través de las distintas instancias y a los responsables de desarrollarlas.

En Centro Universitario Internacional de Madrid (CUNIMAD), para llevar a cabo las funciones de coordinación docente y de acuerdo con el SIGC de la UAH, el Coordinador académico del Grado, que es el responsable de todos los aspectos académicos imbricados en el mismo, es el coordinador de la titulación.

Los coordinadores de curso convocarán y realizarán reuniones periódicas con los profesores de cada curso (al menos una por cuatrimestre).

Se establecen también reuniones, al menos una por semestre del coordinador de la titulación con el claustro (todo el profesorado de las asignaturas de cada semestre) y de la Comisión de docencia y calidad del Grado, en el que participan todos los coordinadores de curso, coordinador de calidad, representante alumnos y PAS.

- De manera paralela y de forma continua, el Coordinador académico del Grado mantiene el contacto con cada profesor a través del correo electrónico o de llamadas telefónicas, para resolver dudas, realizar el seguimiento pertinente, aclarar principios y procedimientos de actuación docente, y apoyarles en todo lo necesario.

Metodología del Centro Universitario Internacional de Madrid

El Centro Universitario basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece el campus virtual permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web, etc.) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, etc.).
- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos, la flexibilidad, etc.
- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

Los puntos clave de nuestra metodología son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.

- Organizar los contenidos divididos en básicos, específicos y complementarios.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen la consecución de competencias y el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de los alumnos.
- Control del ritmo de progreso de los alumnos.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

Descripción general del aula virtual

El aula virtual es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura (unidades didácticas, documentación complementaria de interés, diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.).

Este recurso se encuentra en el campus virtual, una plataforma de formación donde además del aula, el alumno encuentra otra información de interés. A continuación, se describen las diferentes secciones de campus virtual con una reseña más detallada del aula.

CAMPUS VIRTUAL	
AGENDA	Permite al estudiante consultar los principales eventos (exámenes, actividades culturales, clases presenciales). La agenda puede estar sincronizada con dispositivos móviles.

CLAUSTRO	En este apartado se encuentran los nombres de todo el personal docente y el nivel de estudios que poseen.
NOTICIAS	Información común a todos los estudios que puede resultar interesante.
FAQ	Respuestas a preguntas frecuentes.
DESCARGAS	Apartado desde donde se pueden descargar exploradores, programas, formularios, normativa, etc.
LIBRERÍA/BIBLIOTECA	Acceso a libros y manuales para las diferentes asignaturas, existen también herramientas donde se pueden comprar o leer libros online.
EXÁMENES	Cuestionario a rellenar por el alumno para escoger sede de examen y una fecha de entre las que el Centro le ofrece.
ENLACES DE INTERÉS	Se proponen enlaces tales como blogs, voluntariado, actividades culturales destacadas, etc.
AULA VIRTUAL	El alumno tendrá activadas tantas aulas virtuales como asignaturas esté cursando. Contiene el material necesario para la impartición de la asignatura, que se organiza en las SECCIONES que se describen a continuación:
RECURSOS	<p>Temas: Cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de las competencias de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ideas claves: Material didáctico básico para la adquisición de competencias. - Lo más recomendado: lecturas complementarias, videos y enlaces de interés, etc. - + Información: pueden ser textos del propio autor, opiniones de expertos sobre el tema, artículos, páginas web, Bibliografía, etc.

	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades: diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos. - Test: al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoevaluación para controlar los resultados de aprendizaje de los alumnos.
	<p>Programación semanal: Al comienzo de cada asignatura, el alumno conoce el reparto de trabajo de todas las semanas del curso. Tanto los temas que se imparten en cada semana como los trabajos, eventos, lecturas. Esto le permite una mejor organización del trabajo.</p>
	<p>Documentación: A través de esta sección el profesor de la asignatura puede compartir documentos con los alumnos. Desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.</p>
TV DIGITAL	<p>Presenciales virtuales: permite la retransmisión en directo de clases a través de Internet, donde profesores y estudiantes pueden interactuar.</p>
	<p>Recursos Audiovisuales (también denominadas Lecciones Magistrales): En esta sección se pueden ver sesiones grabadas en la que los profesores dan una clase sobre un tema determinado sin la presencia del estudiante.</p>
	<p>TV: Desde esta sección, los alumnos pueden subir vídeos y ver los que hayan subido sus compañeros.</p>
COMUNICACIONES	<p>Última hora: Se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos.</p>
	<p>Correo: Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente.</p>
	<p>Foros: Este es el lugar donde profesores y alumnos debaten y tratan sobre los temas planteados.</p>

	<p>Chat: Espacio que permite a los distintos usuarios comunicarse de manera instantánea.</p>
ACTIVIDADES	<p>Envío de actividades: Para realizar el envío de una actividad hay que acceder a la sección <i>Envío de actividades</i>. En este apartado el alumno ve las actividades que el profesor ha programado y la fecha límite de entrega.</p> <p>Dentro de cada actividad, el alumno descarga el archivo con el enunciado de la tarea para realizarla.</p> <p>Una vez completado, el alumno adjunta el documento de la actividad.</p> <p>Una vez completado el proceso, solo queda conocer el resultado. Para ello hay que ir a <i>Resultado de actividades</i>.</p>
	<p>Resultado de actividades: El alumno puede consultar los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas, comentarios del profesor, descargarse las correcciones, etc.</p>

Comunicación a través del aula virtual

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido para sus usuarios: profesor, estudiante y tutor personal:

La comunicación entre los usuarios es un elemento fundamental que permite al alumnado la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de las diferentes materias y se realiza a través de las siguientes herramientas del aula virtual:

HERRAMIENTA	UTILIDAD
CLASES PRESENCIALES VIRTUALES	Permite a los alumnos ver y escuchar al docente a la vez que pueden interactuar con él y el resto de alumnos mediante chat y/o audio. El profesor dispone de una pizarra electrónica que los alumnos visualizan en tiempo real.

	También se permite al alumno acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.
FORO	<p>Son los profesores quienes inician los foros. Existen diferentes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foro <i>“Consúltale al profesor de la asignatura”</i>: trata los aspectos generales de la asignatura. Los profesores y tutores personales lo consultan a diario. - Foros programados: tratan sobre un tema específico y son puntuables. Los profesores actúan de moderadores, marcando las pautas de la discusión. - Foros no programados: se trata de foros no puntuables cuyo objetivo es centrar un aspecto de la asignatura que considere importante el profesor. <p>En la programación semanal de la asignatura se especifica la fecha de inicio y fin de los foros, el tema sobre el que se va a debatir y la puntuación máxima que se puede obtener por participar.</p> <p>Las intervenciones se pueden filtrar por título, leídas/no leídas, participante, ponente y fecha y pueden descargar los foros en formato EXCEL para guardarlos en su ordenador.</p>
CORREO ELECTRÓNICO	A través del correo electrónico el estudiante se pone en contacto con el tutor personal, quien contesta todas las consultas de índole técnico o deriva el correo al profesor si se trata de una cuestión académica.
CHAT	Permite una comunicación instantánea entre los usuarios conectados ya sea de manera colectiva o privada. Fomenta el debate y consultas entre estudiantes. Además, a través de esta herramienta el profesor realiza tutorías en grupos reducidos u otras actividades.
ÚLTIMA HORA	Desde este medio el tutor personal pone en conocimiento del alumnado eventos de interés como pueden ser: foros, sesiones, documentación, festividades etc.

Además de las herramientas del aula virtual, también existe comunicación vía telefónica. Asiduamente el tutor personal se pone en contacto con los estudiantes.

Toda esta información se resume de manera esquemática en la tabla que a continuación se presenta:

Herramientas Usuarios	Clase	Foro	Correo	Última hora	Vía telefónica
Profesor-tutor personal			X		X
Profesor-estudiante	X	X			
Tutor personal-estudiante		X	X	X	X

Sesiones presenciales virtuales

En este apartado se explica, con mayor detalle el funcionamiento de las sesiones presenciales virtuales, que se considera el elemento pionero y diferenciador de este Centro Universitario. Consisten en sesiones presenciales impartidas por profesores expertos a través del Aula Virtual (clases en tiempo real). Todas las clases son en directo, aunque, además, pueden verse en diferido todas las veces que el alumno considere necesario. Además, el uso de chat en las sesiones virtuales fomenta la participación de los estudiantes.

Las características de estas sesiones son las siguientes:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
- Si la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y vídeo, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.

- Pizarra digital.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

En una clara apuesta por la internacionalización, el Centro Universitario Internacional de Madrid y la Universidad de Alcalá, promueven la movilidad académica de sus estudiantes, así como de su personal docente e investigador y del personal de gestión y servicios. Para lograr dicho objetivo, ponen a su alcance diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su educación, práctica o actividad docente, profesional e investigadora en otra universidad, empresa o institución de educación superior durante el período en el que están estudiando o trabajando en el Centro.

En este contexto, y en el de los principios y mandatos contenidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, y en el Estatuto del Estudiante Universitario sobre el derecho a la movilidad, el Centro Universitario cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales, que recibe la asistencia y asesoramiento necesario por parte de la Universidad de Alcalá, que tiene como finalidad:

- Informar sobre los distintos programas de intercambio y las condiciones necesarias para acceder a una plaza. Esta información incluye las características de cada Institución y la mayor o menor adecuación al perfil de cada alumno.
- Gestionar las solicitudes recibidas y realizar los trámites administrativos precisos para garantizar la efectividad de los desplazamientos.
- Evaluar, valorar y convalidar los resultados académicos obtenidos por los alumnos durante el periodo de estancia en otras Instituciones, tras la aprobación previa por la comisión establecida al respecto, de la propuesta de formación presentada por el propio alumno.
- Facilitar información para el desarrollo de los programas de acogida a través de acuerdos con diferentes instituciones y empresas residenciales.

Además, el Centro apoya a aquellos alumnos que solicitan [becas de movilidad](#), en el sentido de tratar de facilitar y de orientar los trámites necesarios para la obtención de las mismas, ante las entidades que las conceden u otorgan, no contemplándose inicialmente la concesión de becas de movilidad por parte del Centro.

El seguimiento de los alumnos que realizan los diferentes programas de movilidad es llevado a cabo por la Coordinación del Título.

Resulta indudable la multitud de ventajas que este programa aporta a los estudiantes, especialmente en un Espacio Europeo de Educación Superior (EES), donde la convivencia en un país europeo, el conocimiento de otra lengua y de otros métodos de trabajo son un valor añadido no sólo para el alumno o el docente sino, también, para el conjunto de la sociedad.

~~Entendemos que la movilidad interuniversitaria constituye un factor relevante en la formación de nuestros estudiantes (modo práctico de apertura a otras culturas, a otros modos de vida, a otras formas de entender la educación y el ejercicio profesional, etc.), por lo tanto, se potenciará la movilidad virtual entre universidades on-line ya que ofrece un gran número de posibilidades para acceder a cursos y programas que permiten la comunicación entre docentes y estudiantes a través de las TIC.~~

Una parte importante de los intercambios educativos se produce en el marco del **programa “Lifelong Learning Programme” (LLP)**, financiado por la Unión Europea. Este programa, en el que se integran las acciones “Erasmus”, concede ayudas destinadas a promover los desplazamientos de estudiantes entre estados miembros de la Unión Europea, para cursar estudios en un centro de enseñanza superior, o realizar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones. Como es sabido, estas ayudas no cubren la totalidad de los gastos ocasionados, dado que tan sólo pretenden compensar los costes de movilidad ocasionados por el desplazamiento a otro país. Por ello, el estudiante puede solicitar becas y ayudas complementarias, que se suman a la exención de las tasas de matrícula en la universidad de destino (otorgadas por la Comunidad de Madrid o la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, o el programa de la Unión Europea para el aprendizaje de lenguas minoritarias).

En el ámbito de la óptica oftálmica y la optometría, a los que pertenece el Grado propuesto, existen acuerdos “Erasmus” de intercambio de la Universidad de Alcalá con universidades que ofertan estudios en este ámbito. A tal efecto, se adjunta escrito firmado por el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá, en el que se indica que se inician los trámites y gestiones oportunas para recabar tales ampliaciones, una vez el grado sea verificado: http://static.cunimad.edu.es/cunimad/datos/certificadoconveniosmovilidad_UAHGrado_Optica_y_Optometria.pdf

Mediante el desarrollo de las nuevas titulaciones, la Universidad de Alcalá (UAH) pretende realizar una apuesta decidida por la internacionalización y la movilidad estudiantil. Así se indica de manera expresa en el “Modelo Educativo de la UAH”, al definir la internacionalización como “uno de los rasgos que identifican la oferta educativa y a la comunidad universitaria de Alcalá”. La UAH tiene como herramienta estratégica fundamental en el ámbito de la internacionalización el impulso, establecimiento y consolidación de los acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de formación e investigación con instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio. La Universidad de Alcalá impulsa la participación de sus estudiantes en los programas de intercambio mediante la difusión de la oferta de plazas disponibles, la existencia de mecanismos de orientación y coordinación, la autorización sobre el itinerario formativo que ha de cursar el estudiante, o la garantía del reconocimiento académico de los estudios cursados.

Los programas de intercambio en los que la UAH participa son ERASMUS, ERASMUS PRÁCTICAS y SICUE-SENECA. Una parte importante de los intercambios educativos se realiza en el marco de programa de las acciones “Erasmus”, concede ayudas destinadas a promover los desplazamientos

de estudiantes entre estados miembros de la Unión Europea, para cursar estudios en un centro de enseñanza superior, o para realizar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones.

En este sentido CUNIMAD, como centro adscrito de la UAH, comparte esta voluntad de internacionalización de sus estudios poniendo a disposición de los estudiantes los medios necesarios para que, si así lo desean, poder realizar estudios en otros centros europeos.

Se incluye a continuación listado de Universidades mencionadas, en base a los convenios actuales de la Universidad de Alcalá:

OFERTA DE PLAZAS ERASMUS 2017/18			
Titulaciones del área de Ciencias de la Salud			
País	Institución	Nº Plazas	Nº Meses
Francia	UNIVERSITÉ DE BORDEAUX	2	10
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	2	5
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA	2	5
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	8	5
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO'	1	9
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	2	9
Italia	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BARI ALDO MORO	3	10
Noruega	HØGSKOLEN I TELEMARK	2	10
Polonia	NICOLAUS COPERNICUS UINIVERSITY	2	5
Portugal	UNIVERSIDADE DO MINHO	2	5
Portugal	INSTITUTO POLITECNICO DE LISBOA	2	5

Otro de los programas clave que integran el LLP es el programa -1“[Erasmus Prácticas](#)”, mediante el cual los estudiantes universitarios pueden familiarizarse con la realidad laboral de otros países europeos, a la vez que mejoran sus conocimientos de lenguas extranjeras. La Universidad de Alcalá participa activamente en este programa, ofertando 33 plazas para realizar prácticas en distintas empresas de la UE, destinadas a estudiantes que se encuentren cursando los dos últimos años de carrera.

Así mismo, la Universidad de Alcalá también dispone de convenios para la realización de actividades de movilidad con instituciones de Educación Superior de países no incluidos en los programas “Erasmus”. Para ello cuenta con las Becas UAH Movilidad Global, tal y como se detalla posteriormente. El listado de estos convenios actualmente en vigor, es el siguiente:

<http://www.uah.es/export/sites/uah/es/internacional/.galleries/Galeria-de-desgargas-de-Internacional/convenios-intercambio-paises-no-erasmus.pdf>

Conviene destacar, asimismo, que la Universidad de Alcalá colabora activamente en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), con la finalidad de hacer realidad la movilidad de estudiantes entre centros universitarios españoles. El SICUE permite que los estudiantes puedan realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. La Universidad de Alcalá es entidad colaboradora y receptora del SICUE mediante la gestión del Programa Español de Ayuda para la movilidad de estudiantes (SÉNECA). Se trata de ayudas económicas destinadas a los estudiantes universitarios que cubren los gastos de desplazamiento y estancia durante un período de estudios en otra universidad española. Toda la información sobre estas becas está disponible en <http://www.uah.es/es/internacional/movilidad-saliente-outgoing-mobility/programas-de-movilidad-nacional-sicue/>

La información y gestión de los programas de movilidad e intercambio la realiza, el Servicio de Relaciones Internacionales, con una relación directa con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá.

Junto a los programas de intercambio mencionados, existen otras ayudas de movilidad, de las que puede beneficiarse cualquier estudiante de la UAH matriculado en estudios de Grado (algunas de estas ayudas están abiertas también a estudiantes de postgrado):

Becas UAH Movilidad Global: Estas becas tienen como finalidad reforzar la movilidad internacional de los estudiantes de la Universidad de Alcalá, subvencionando estancias académicas en universidades extranjeras de países para los que no se pueda solicitar beca Erasmus.

Las becas UAH Movilidad Global están dirigidas a estudiantes oficiales de grado o estudios equivalentes no renovados de la Universidad de Alcalá. Los candidatos deben haber superado, como mínimo, 40 créditos en la UAH, quedando excluidos de este cómputo los créditos cursados

en otras instituciones, aun cuando hayan sido objeto de reconocimiento o convalidación en la UAH.

Becas Santander Iberoamérica. Estudiantes de Grado: El programa `Becas Iberoamérica - Estudiantes de Grado - Santander Universidades` tiene como finalidad reforzar la movilidad y el intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

Se ofrece la posibilidad, a los estudiantes de grado de la Universidad de Alcalá, de disfrutar de 20 becas de un semestre de duración en alguna de las universidades que participan en este programa.

Con el fin de tener un criterio unitario, la Universidad de Alcalá ha elaborado las siguientes normas académicas que regulan quién puede ser alumno de intercambio, el reconocimiento de ECTS y la conversión de notas:

A) ESTUDIOS

- Para poder optar a ser alumno Erasmus se debe tener aprobado todo el primer curso o en caso de no tener todo primero aprobado se debe haber superado el 40% de los ECTS de la carrera.
- Puede cursarse cualquier tipo de asignatura, siempre y cuando esté aprobada la equivalencia.
- Se pueden cursar en la universidad de destino asignaturas de las que ya se ha estado matriculado y/o que no se hayan superado.
- Todo estudiante, aunque haya realizado estancia de más de un año en otra universidad extranjera, podrá optar a premio extraordinario en su plan de estudios.
- Un alumno no podrá irse más de dos cursos académicos como alumno erasmus o de intercambio.

B) RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Todo lo que un alumno curse en la universidad de destino debe ser susceptible de ser reconocido.

- Para reconocer una asignatura de formación básica u obligatoria, el programa se debe asemejar en un 66% y los ECTS no deben ser inferiores al 80% de los créditos equivalentes.
- Los otros cursos que realice el estudiante pueden reconocerse por ECTS optativos.
- En función de los acuerdos establecidos con las universidades de destino se podrá convalidar un programa de estudios por un curso completo.
- El alumno tiene que tener aprobado su contrato de estudios antes de irse y el definitivo como máximo un mes después de su partida. En las optativas se podrá dejar un margen de elección.

Según establece la Normativa Reguladora del Sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012), en su artículo 10: *“Para el reconocimiento de competencias y conocimientos en los programas de movilidad se atenderá, de acuerdo al artículo 17 del Estatuto del Estudiante Universitario, al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, y no a la identidad entre asignaturas y programas ni a la plena equivalencia de los créditos. El coordinador de cada programa de movilidad autorizará un contrato de estudios para cada estudiante que procure el reconocimiento en la UAH de 30 créditos ECTS para estancias cuatrimestrales o de 60 créditos ECTS para estancias de un curso académico completo. Cualquier modificación de este contrato de estudios deberá ser autorizada por el coordinador del programa y deberá procurar, al igual que el contrato inicial, el reconocimiento de 30 créditos ECTS para estancias cuatrimestrales o de 60 créditos ECTS para estancias de un curso académico completo.*

En el supuesto de que las asignaturas ofrecidas por alguna de las universidades con las que la Universidad de Alcalá tiene suscrito un convenio de intercambio no permita el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos por cuatrimestre, se valorará la conveniencia de reducir la duración media de la estancia de movilidad en esa universidad.

En los programas de movilidad sujetos a una convocatoria externa a la Universidad de Alcalá, el coordinador autorizará un contrato de estudios con una carga de créditos acorde con lo establecido en la convocatoria.”

C) CONVERSIÓN DE NOTAS

- La conversión de las notas obtenidas en la universidad de destino se hará de acuerdo con la tabla de equivalencia de notas aprobada en la reunión de Coordinadores del día 18 de diciembre de 2006.
- Se pondrá matrícula de honor cuando el alumno disponga de un documento donde se certifique que la posición del alumno se encuentra entre el 5% mejor de la asignatura.
- La nota ECTS predomina sobre la nota local a la hora de la conversión de las mismas.

Una vez que el alumno o el coordinador recibe las notas del alumno en la Universidad de destino, el coordinador prepara la resolución de transferencia de notas, que es firmada por el Decano o Vicedecano en quien delegue y se tramita a la secretaría de alumnos. La secretaría de alumnos procede a incorporar la nota en su expediente. Estos alumnos están incluidos en el plan de movilidad, con lo cual no salen en las actas ordinarias. En caso necesario generan las cartas de pago. Estas resoluciones se van preparando según van llegando las notas.

Todos los procedimientos y criterios de movilidad se encuentran disponibles en la página web de la Universidad

https://portal.uah.es/portal/page/portal/portal_internacional (se tiene acceso tanto a través de la página general como desde cada centro). Cabe destacar que la valoración que hacen los

alumnos de su estancia internacional y del apoyo recibido es muy positiva. También las Universidades realizan una valoración muy positiva de los alumnos de la UAH.

La gestión administrativa de los programas de movilidad (solicitud de las becas, propuesta de “asignaturas en movilidad”, validación del acuerdo y reconocimiento académico), podrá realizarse online. La gestión de la movilidad se realiza según se indica en el procedimiento del SGIC: “PC-05 Movilidad de Estudiantes”.

5.1.2. Seguimiento de las actividades de movilidad

Con respecto al seguimiento de las acciones de movilidad, el procedimiento establecido es el siguiente:

- Una vez que se incorpora a la universidad de destino, el alumno debe enviar al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales el certificado de llegada que sirve como documento de incorporación y permite poner en marcha los pagos de la beca de movilidad, siempre y cuando las instituciones correspondientes hayan ingresado el dinero en la Universidad.
- Durante la estancia se mantiene contacto con los alumnos por correo electrónico y se les comunica también cualquier información que provenga del Organismo Autónomo, CAM, etc. Igualmente, a los alumnos a lo largo del curso se les recuerda todos los documentos que deben aportar a su regreso o cuando sea necesario.
- Cualquier cambio en el contrato de estudios o problema que tenga el alumno se comunica al coordinador.
- A su regreso los alumnos deben aportar su certificado de estancia y realizar el informe de estancia. Esta documentación debe entregarse en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Si trae consigo el certificado de notas, se lo entregará al coordinador para la conversión de notas y su incorporación al expediente.
- Generalmente los alumnos que han participado en los programas de intercambio colaboran con la asociación Erasmus Network y suelen apuntarse como Erasmus Guía para los alumnos que vienen a estudiar a la Universidad de Alcalá.

Con respecto a la evaluación de las acciones de movilidad, es importante destacar, en primer lugar, que el primer elemento que nos permite conocer la satisfacción de los estudiantes es el constante contacto que se mantiene con ellos, a través de los coordinadores y de las oficinas correspondientes. Durante toda la estancia se mantiene un contacto regular entre el alumno y el coordinador, y, a su vez, con el coordinador del país de destino. Todos los alumnos deben rellenar, al finalizar su estancia, el informe que se adjunta, donde se les pregunta sobre su grado de satisfacción con la información recibida, el alojamiento, reconocimientos, etc. Este informe se lo da, antes de marcharse, el personal del Servicio de Relaciones Internacionales, junto con todos los documentos que deben entregar a su regreso. Si al regresar no lo entregan, se les

vuelve a pedir. El informe se entrega en la Oficina de Erasmus (Rectorado) y después de analizarlo se envía a la Agencia de Erasmus.

Además, con muchos de los estudiantes se mantienen entrevistas a su regreso, a fin de obtener información sobre su experiencia, problemas, etc. De esta forma, la UAH cuenta con la información procedente del contacto personal, de los informes y de las entrevistas, información que es analizada por los responsables del programa de movilidad (Vicerrectorado – Movilidad y Coordinadores de programa) y se utiliza para elaborar los planes de mejora por parte del Vicerrectorado y la coordinación de los programas de movilidad. Dichos planes se discuten en las reuniones de coordinadores para tomar decisiones que afecten a todos los centros relacionados con las asignaturas, la simplificación de trámites, etc.

Por otra parte, de manera indirecta, se hace un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos en el país de destino. En caso de un bajo rendimiento, se habla con el alumno para ver cuáles han sido las causas, qué problemas ha tenido, etc.

Asimismo, se analiza la opinión de nuestras universidades socias sobre nuestros alumnos, así como sobre nuestra acogida a sus alumnos y nuestra calidad académica. Entre otros aspectos, se tienen en cuenta:

- El número de alumnos no admitidos por la universidad de destino, bien por bajo conocimiento de idioma o por motivos técnicos. En el caso de la UAH esta cifra es 0. No todas las universidades pueden decir lo mismo.
- El número de alumnos que regresan anticipadamente. El número es muy bajo. No llega al 1% y en la mayoría de los casos es por enfermedad.
- La cantidad de alumnos que prolongan estancia o al menos preguntan por ello. A veces no se prolonga debido a que es casi imposible obtener beca para esta prolongación.
- Quejas de la Universidad de destino.
- Contratos que han cancelado. En los últimos años se habrán cancelado 2-5 contratos.
- Ampliación de plazas fuera de convenio. Todos los años se solicitan más plazas para algunos destinos y no solemos tener problemas de que nos lo concedan.
- Análisis de alumnos que salen (áreas, países y universidades) y su evolución.

El análisis por parte de los responsables del programa de esta información permite tomar decisiones sobre las acciones que han de implementarse a fin de incrementar y mejorar la movilidad, dado que la movilidad es un objetivo estratégico de la universidad.

Las reuniones de la Agencia donde se realizan evaluaciones y estudios comparativos (benchmarking) de cómo se llevan a cabo los programas son también una fuente importante para adoptar las acciones que han dado buenos resultados en otras universidades.

La Junta de Centro se encarga de analizar y utilizar los resultados de la evaluación de los programas de movilidad y, en caso necesario, define las acciones de mejora pertinentes.

Asimismo, la Comisión de Calidad del Centro realiza un seguimiento continuo y elabora un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

El grado de satisfacción con los programas de movilidad parece ser elevado, dado que en los últimos tres años se ha incrementado el número de alumnos que participan en las acciones de intercambio, a razón de un 12% anual. En el mismo sentido, el crecimiento en el número de convenios es de un 10% anual, incluyéndose la ampliación de los convenios a otras áreas.

5.2. Actividades formativas

De acuerdo al artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos, en la asignación de créditos a cada una de las materias que configuran el plan de estudios se computan el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas, por crédito, será de 25, por lo que un curso completo requiere una dedicación total de 1.500 horas.

La distribución horaria de las actividades formativas viene dada en la ficha de cada una de las materias. Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas:

- **Sesiones presenciales virtuales:** los alumnos asisten a sesiones o clases presenciales virtuales impartidas por profesores a través del Aula Virtual. Todas las clases son en directo (formación síncrona), siendo posible la interacción directa alumno-profesor. Las sesiones se graban y almacenan en el Aula Virtual, de forma que el alumno puede visualizarlas en diferido las veces que considere necesario.

El alumno, mediante esta actividad formativa:

- Ve y escucha al profesor a tiempo real.
- Puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
- Puede, si el profesor lo estima conveniente para la adquisición de competencias:
 - Intervenir a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realizar prácticas o casos en grupo durante la clase.

- **Recursos didácticos audiovisuales:** son sesiones virtuales previamente grabadas e impartidas por especialistas en su área de actividad. Se facilitan a los estudiantes como material complementario y pueden desarrollarse en entornos distintos, presentando diversos formatos: lecciones magistrales, entrevistas, análisis de ejemplos y/o casos reales, animaciones multimedia, etc. Están permanentemente accesibles a los estudiantes en el repositorio documental de la titulación.
- **Estudio personal de material básico:** el alumno, de forma autónoma, estudia, analiza y reflexiona sobre el material disponible, que está constituido básicamente por documentación, legislación, artículos, ejemplos, etc., así como lo aportado por los profesores en las sesiones, foros temáticos o de dudas, etc.
- **Lectura de material complementario:** el alumno amplía su conocimiento de las materias mediante la lectura de documentación complementaria, legislación adicional, artículos más específicos o relacionados con aplicaciones prácticas adicionales de lo estudiado, enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc.

Mediante esta lectura (o visualización) reflexiva, el estudiante ahonda en el alcance de lo estudiado a través de los materiales básicos.

- **Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación:** el alumno realiza trabajos, que son actividades de cierta complejidad que conllevan, por ejemplo, búsqueda de información, análisis y crítica de lecturas, resolución de problemas, etc.
Por otra parte, en cada una de las asignaturas, se programan varios casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.

Además, al finalizar cada unidad didáctica se propone un test de autoevaluación, a través del cual el estudiante muestra su nivel de adquisición de conocimientos. El alumno puede obtener la corrección del mismo de forma automática, lo que le permite identificar posibles carencias o errores en la comprensión. Para subsanarlas el alumno puede regresar a los materiales disponibles o plantear sus dudas directamente al docente, mediante las vías previstas, conforme la definición de las actividades formativas.

- **Trabajo colaborativo (Foros y debates):** el estudiante participa en un diálogo con sus compañeros a raíz de uno o varios temas planteados por el profesor de la asignatura. De esta forma, el alumno conoce, no solo el contenido estricto de la asignatura, sino también sus aplicaciones y posibles opiniones sobre las mismas. Así, el estudiante puede argumentar, aportar experiencias, participar en discusiones constructivas y entablar un

diálogo con los puntos de vista de sus compañeros, bajo la orientación e impulso del profesor.

- **Tutorías:** las tutorías se pueden articular a través de diversas herramientas y medios. Durante el desarrollo de la asignatura, el profesor programa tutorías en días concretos para la resolución de dudas a través de las denominadas “sesiones de consultas”. El medio a través del cual se articulan estas sesiones es el Aula Virtual. Será en esas sesiones donde se resuelvan las dudas o problemas de índole estrictamente académicos y relacionados con el contenido de la asignatura. Como complemento de estas sesiones se dispone de otro medio, a través del cual se articulan algunas preguntas de alumnos y las correspondientes respuestas, es el denominado Foro “Pregúntale al profesor de la asignatura” en el que se tratan aspectos generales de la asignatura. En otras ocasiones, el estudiante necesita resolver cuestiones de índole no académica, aunque relacionadas con la asignatura para las que el tutor personal será el indicado para su resolución (por ejemplo, fechas de entrega de trabajos, exámenes, sedes, seguimiento de la participación del alumno, etc.). El tutor personal, asiduamente, se pone en contacto con los estudiantes con el fin de seguir la evolución y detectar las principales dificultades a las que se enfrentan en la asignatura.

- **Realización de examen final:** al término de la asignatura el estudiante realiza un examen presencial en la fecha y lugar previamente señalados, en el que está presente personal de CUNIMAD. Este examen final presencial permite certificar que el estudiante ha adquirido los conocimientos asociados a los objetivos de aprendizaje establecidos para cada asignatura, tanto de los contenidos teóricos como prácticos. Es necesario aprobar este examen para la superación de la asignatura.

- **Talleres de realidad virtual aumentada/inmersiva:** en algunas de las asignaturas son necesarios talleres virtuales de prácticas en los que se realizarán prácticas correspondientes a la asignatura cursada.
Estas prácticas se realizarán mediante una aplicación de realidad aumentada para las plataformas iOS y Android que permita la reproducción de videos 3D-360 con soporte para multi-cámara mediante un sistema de selección de ubicación dinámica.
El objetivo de esta aplicación es permitir a estudiantes del Grado de Óptica y Optometría visualizar procedimientos en gabinetes optométricos reales como si se tratara de espectadores presenciales; por otro lado, también permitirá visualizar estructuras anatómicas, bioquímicas o de otra índole en realidad aumentada. Para ello, se desarrollará una aplicación móvil de realidad virtual con soporte para las principales plataformas de realidad virtual (Google Cardboard, Google Daydream, Samsung Gear VR). De esta manera, permitirá a los estudiantes obtener experiencia en algunas técnicas más novedosas necesarias en la práctica de la profesión o para un mejor conocimiento de la teoría estudiada.

Las herramientas de realidad virtual unidas al uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) han permitido dar un salto adelante en la mejora de los procesos de atención sanitaria y telediagnóstico. La Realidad Virtual permite una inmersión total en el proceso lectivo mediante la generación de experiencias interactivas 100%, en las que el docente puede generar un entorno a voluntad, de tal forma que se puedan simular todo tipo de condiciones patológicas o de cualquier otra índole, que permitan al alumno aplicar sus conocimientos teóricos en la práctica clínica sin necesidad de su presencia física, permitiendo así adquirir ese componente práctico de habilidades exploratorias en la competencia práctica del “saber hacer” en su componente de “haberlo visto practicar por un experto”.

Las asignaturas que contarán con **Talleres de realidad virtual aumentada/inmersiva** son:

PRIMER CURSO: “Principios de Anatomía e Histología Humana”, “Anatomía e Histología del Sistema Visual”, “Física” y “Fisiología”. Todas estas asignaturas cuentan con taller de 12 horas de duración: 7 horas asíncronas y 5 horas síncronas.

SEGUNDO CURSO: “Patología del Segmento Anterior y Anejos Oculares”, “Patología del Segmento Posterior y Vías Visuales” y “Psicofísica de la Visión”. Todas estas asignaturas cuentan con taller de 12 horas de duración: 7 horas asíncronas y 5 horas síncronas.

TERCER CURSO: “Optometría Especializada”, “Técnicas de Diagnóstico y Exploración en Optometría” y “Optometría Pediátrica y Estrabismo”. Todas estas asignaturas cuentan con taller de 12 horas de duración: 7 horas asíncronas y 5 horas síncronas.

CUARTO CURSO: “Contactología Especializada” y “Anomalías Binoculares y Terapia Visual”. Todas estas asignaturas cuentan con taller de 12 horas de duración: 7 horas asíncronas y 5 horas síncronas.

- **Talleres prácticos virtuales:** consisten en sesiones presenciales virtuales, previas a la realización de las prácticas de laboratorio presencial, cuyo objetivo es que los estudiantes conozcan y preparen las actividades a desarrollar en las actividades presenciales de laboratorio. En esta sesión se promoverá la interacción y la participación de los estudiantes.

Su modo de funcionamiento es el siguiente: en el día y hora asignado al taller, el profesor, en la sesión presencial virtual, expone las tareas a realizar por los estudiantes. Además, explica la metodología de trabajo y ejemplos y casos reales parecidos. Los estudiantes también aprovechan esta sesión para plantear dudas.

Las asignaturas que contarán con **talleres prácticos virtuales** son:

PRIMER CURSO: “Química”, “Fisiología” y “Bioquímica”. Todas estas asignaturas cuentan con taller de 5 horas de duración.

SEGUNDO CURSO: “Optometría”, “Educación Sanitaria y Salud Pública”, “Optometría II”. Todas estas asignaturas cuentan con taller de 5 horas de duración.

TERCER CURSO: “Tecnología Óptica I”, “Contactología I”, “Tecnología Óptica II”, “Contactología II”, “Optometría y Atención Primaria” y “Intervención Optométrica en Cirugía Ocular”. Todas estas asignaturas cuentan con taller de 5 horas de duración.

CUARTO CURSO: “Optometría Clínica”. Esta asignatura cuenta con taller de 5 horas de duración.

- **Prácticas de laboratorios presenciales:** los laboratorios presenciales de las asignaturas del Grado en Óptica y Optometría se dividen en:

a) **PRIMER CURSO**, asignaturas de “Química” y “Bioquímica”:

Asignatura / unidad temporal	Departamento	Unidad	Capacidad de alumnos	Horas
Química/1CT	**	**	**	12
Bioquímica/2CT	**	**	**	12

** *Pendiente de adjudicación de espacios para los laboratorios de Química y Bioquímica por parte de la Universidad de Alcalá (Ver Apartado 7.1)*

b) Las horas de prácticas correspondientes a la asignatura “Intervención Optométrica en Cirugía Ocular” que se desarrolla durante el tercer curso, se realizarán en centros hospitalarios dependientes de la Universidad de Alcalá y/o en Clínicas Oftalmológicas.

c) Las asignaturas que contarán con **Prácticas de Laboratorio en Gabinete Optométrico en Alain Afflelou** son:

- **SEGUNDO CURSO:** “Optometría I” y “Optometría II”.
- **TERCER CURSO:** “Tecnología Óptica I”, “Optometría Especializada”, “Contactología I”, “Técnicas de Diagnóstico y Exploración en Optometría”, “Optometría Pediátrica y Estrabismo”, “Tecnología Óptica II”, “Contactología II”, “Optometría y Atención Primaria”.

- CUARTO CURSO: “Contactología Especializada”, “Optometría Clínica” y “Anomalías Binoculares y Terapia Visual”.

En la siguiente tabla se detalla la asignatura, así como la unidad temporal, el centro de impartición, la capacidad de alumnado, las horas correspondientes a cada práctica por estudiante:

Asignatura / unidad temporal	Centro de impartición	Capacidad de alumnos	Horas
Optometría I (3CT)	Centro de Formación Aplicada	16	15
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Optometría II (4CT)	Centro de Formación Aplicada	16	20
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Tecnología Óptica I (5CT)	Centro de Formación Aplicada	16	10
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Optometría Especializada (5CT)	Centro de Formación Aplicada	16	10
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Contactología I (5CT)	Centro de Formación Aplicada	16	15
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Técnicas de Diagnóstico y Exploración en Optometría (5CT)	Centro de Formación Aplicada	16	10
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Tecnología Óptica II (6CT)	Centro de Formación Aplicada	16	20
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Contactología II (6CT)	Centro de Formación Aplicada	16	15
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	

Optometría y Atención Primaria (6CT)	Centro de Formación Aplicada	16	15
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Optometría Pediátrica y Estrabismo (6CT)	Centro de Formación Aplicada	16	10
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Intervención Optométrica en Cirugía Ocular (6CT)	Hospital y/o Clínica Oftalmológica	16	15
		3	
Contactología Especializada (7CT)	Centro de Formación Aplicada	16	10
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Optometría Clínica (7CT)	Centro de Formación Aplicada	16	20
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	
Anomalías Binoculares y Terapia Visual (7CT)	Centro de Formación Aplicada	16	10
	Gabinetes optométricos de Alain Afflelou	1-2	

Alain Afflelou cuenta con un Centro de Formación Aplicada en la calle Orense de Madrid dedicado exclusivamente a la docencia de alumnos y empleados. (Ver Apartado 7.1)

Para el desarrollo de las asignaturas de **Prácticas Externas** están previstas las siguientes actividades formativas:

- **Realización de prácticas en el centro:** es un proceso de adquisición de competencias transversales, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas *ad hoc* ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido. Los centros donde el alumno realiza las prácticas comprenden Ópticas, Clínicas y Hospitales, así como Centros de Salud, y empresas del sector. El alumno tendrá a su disposición un tutor en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del profesor académico de CUNIMAD. A lo largo de las mismas, el alumno recibe una evaluación continua tanto por el tutor asignado por la institución colaboradora, como por el profesor de la asignatura.

- **Lectura de documentación del centro de prácticas:** la documentación está relacionada con las prácticas a realizar y es exclusiva del centro donde el estudiante desarrolle sus prácticas, por ejemplo, protocolos de actuación, normativas, legislación local, autonómica o nacional de aplicación, etc.
- **Redacción de la Memoria de Prácticas:** el alumno elabora una memoria en la que recoge los elementos más significativos del desarrollo y evolución de las prácticas en el centro. El alumno refleja su experiencia de forma coherente y rigurosa en este documento, con la ayuda de la guía docente de la asignatura, así como las orientaciones de su profesor de prácticas y de su tutor de la institución colaboradora.
- **Sesiones presenciales virtuales (Prácticas):** consisten en clases presenciales virtuales, igual a las descritas en el apartado “5.4. Actividades formativas”, pero enfocadas al desarrollo de la asignatura de Prácticas Externas.
- **Tutorías (Prácticas):** el alumno puede resolver las dudas que puedan surgirle dirigiéndose, según la naturaleza de la consulta, a su tutor en el centro colaborador o al profesor de la asignatura de prácticas. Cada alumno cuenta con la orientación y supervisión de estas dos figuras para que este periodo de formación contribuya eficazmente a la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias previstos. Por una parte, el alumno puede resolver las cuestiones que puedan ir surgiendo en el desarrollo de las prácticas sobre el terreno dirigiéndose a su tutor en el centro colaborador, recibiendo ayuda personalizada de forma presencial en el centro asignado.

Además, el alumno puede acudir a su profesor de prácticas a través del Aula Virtual, e igualmente, resolver las dudas o incidencias que puedan ir surgiendo.

Para el desarrollo del correspondiente **Trabajo Fin de Grado** están previstas las siguientes actividades formativas:

- **Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado:** en la impartición de la sesión, el alumno recibe información en tiempo real (con posibilidad de visualización en diferido) acerca de los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFG. El alumno conoce todos los aspectos relativos a la asignatura, lo que le permite comprender más directamente el nivel de aprendizaje necesario para superar la misma y el sistema de evaluación empleado. Además de conocer los recursos disponibles en el aula virtual para abordar su TFG.
- **Lectura de material en el aula virtual (TFG):** el alumno estudia, analiza y reflexiona sobre el material básico disponible, que está constituido fundamentalmente por documentos, legislación, artículos, ejemplos, etc., relacionados con la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

- **Tutorías (TFG):** el estudiante puede plantear de forma personalizada sus dudas a su director de TFG, en las sesiones de tutoría individuales previstas para este fin. Se desarrollan a través del Aula Virtual donde el alumno acude y es atendido de forma síncrona por el profesor en un aula que puede asemejarse a un despacho individual. Además, el alumno cuenta con el correo electrónico como vía de comunicación directa con su director de TFG, para trasladarle sus dudas o consultas, así como recibir las orientaciones del mismo. En general se suelen realizar estos encuentros después de cada entrega intermedia del TFG por parte del estudiante, para recibir *feedback* del profesor y comentar las posibles correcciones del trabajo.
- **Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado:** se imparten a todo el grupo de estudiantes que dirige un mismo director y se suelen emplear para establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc.
- **Elaboración del Trabajo Fin de Grado:** el estudiante elabora de forma autónoma el trabajo que finalmente será objeto de evaluación.
- **Exposición del Trabajo Fin de Grado:** la evaluación del Trabajo Fin de Grado se realiza por el alumno conforme a la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá ([enlace a la normativa](#)).

5.3. Metodologías docentes

MD1: Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión donde se incluyen las clases presenciales virtuales, las lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje.

MD2: Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo en laboratorios, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc.

MD3: Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc.

5.4. Sistemas de evaluación

Las asignaturas se evalúan a través de una prueba final presencial y de la evaluación continua, siguiendo la Normativa de Evaluación de Aprendizajes de la Universidad de Alcalá (modificada por última vez en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno celebrada el pasado 5 de mayo de 2016).

En la evaluación de los aprendizajes se contemplan los siguientes criterios (la ponderación mínima y máxima de cada apartado se establecerá en cada guía docente de cada asignatura):

- **Participación del estudiante (sesiones, foros):** se evalúa teniendo en cuenta el uso y la participación del estudiante, en las sesiones presenciales virtuales, en talleres, foros, etc. (ponderación mínima 5% - ponderación máxima 10%).
- **Trabajos, proyectos y/o casos:** en este criterio se valoran las actividades que el estudiante envía a través del aula virtual, tales como trabajos, proyectos o casos prácticos. (ponderación mínima 20% - ponderación máxima 30%).
- **Test de autoevaluación:** al final de cada tema, los estudiantes pueden realizar este tipo de test, que permite al profesor valorar el grado de comprensión y conocimiento del estudiante en la asignatura (ponderación mínima 5% - ponderación máxima 10%).
- **Prueba final de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos:** destinadas a poner en práctica los conceptos que se han estudiado en cada asignatura. La evaluación de estos conocimientos se lleva a cabo al final de la asignatura de forma presencial. (certificada mediante documentación fehaciente de identidad) a través de la resolución de casos clínicos, pruebas tipo test y/o pruebas de desarrollo (ponderación mínima 20% - ponderación máxima 20%).
- **Examen final de contenidos teóricos presencial:** La naturaleza semipresencial de las enseñanzas hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante documentación fehaciente de identidad) que supone un 40% de la evaluación final, siendo ésta la ponderación máxima establecida para las pruebas de evaluación final en la Normativa de Evaluación de Aprendizajes de la Universidad de Alcalá (ponderación mínima 40% -ponderación máximo 40%).

En aquellas materias de carácter marcadamente experimental y técnico que así lo requieran, la realización de las prácticas es obligatoria para todos los alumnos que cursen la asignatura, así como la superación del correspondiente examen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
-----------------------	--------------------	--------------------

Evaluación Continua	40%	40%
- Participación del estudiante (sesiones, foros)	5%	10%
- Trabajos, proyectos y/o casos	20%	30%
- Test de autoevaluación	5%	10%
Pruebas Finales de Evaluación	60%	60%
- Examen final de contenidos teóricos presencial	40%	40%
- Prueba final de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos	20%	20%

La naturaleza semipresencial de las enseñanzas hace necesaria la realización de las siguientes pruebas presenciales:

- Un examen final de evaluación presencial escrito que supone un 40% de la nota final (certificada mediante documentación fehaciente de identidad).
- Una prueba de evaluación presencial de talleres/seminarios de prácticos/estudio de casos que supone un 20% de la nota final (certificada mediante documentación fehaciente de identidad). Se realizará mediante una prueba escrita presencial, que podría incluir preguntas de elección múltiple, preguntas de desarrollo, resolución de casos clínicos, entre otras.

Prácticas Externas:

Se llevará a cabo una evaluación continua durante la realización de las mismas tanto por un tutor asignado por la institución colaboradora como por el profesor de la asignatura. La nota final se obtendrá en base al siguiente:

- **Evaluación en base al informe del tutor externo:** en ella consideran las competencias adquiridas y las capacidades desarrolladas por el alumno conforme al informe de evaluación del tutor externo, además de otros elementos como la capacidad técnica, la capacidad de aprendizaje, la administración de trabajos, las habilidades de comunicación oral y escrita, el sentido de responsabilidad, la facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, la implicación personal, motivación y receptividad a las críticas, la puntualidad, las relaciones con su entorno laboral y la capacidad de trabajo en equipo. 50% de la calificación final.

De acuerdo a lo establecido en la Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, y dado que varias competencias (CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5, CE5.8, CE5.9, CE5.10, CE5.11 y CE5.12), necesitan ser evaluadas mientras que los estudiantes realizan las labores habituales en los centros de trabajo que colaboran en la asignatura, la evaluación realizada por el tutor externo tendrá forma de lista de tareas o rúbrica en la que se describan estas nueve competencias y el tutor tendrá que indicar el grado de cumplimiento de cada una de ellas, bien en una escala numérica de 1 a 10 o bien en una escala Likert, cuya media aritmética servirá como calificación proporcionada por el tutor externo.

- **Memoria de prácticas**, tutorizada y corregida por un profesor del centro universitario. En ella se evalúa la calidad de la memoria elaborada por el alumno, la comprensión y descripción de la actividad desempeñada. 50% de la calificación final.

El grado de cumplimiento de las 12 competencias asignadas a las Prácticas Externas, será también evaluado por el profesor de la asignatura. Para ello los alumnos completarán un diario de actividades en el que tendrán que destacar una de las realizadas cada día. Sobre esa actividad el profesor realizará una serie de preguntas (por ejemplo: las relacionadas con el diagnóstico diferencial de los casos que hayan visto) en base a cuyas respuestas el profesor emitirá su calificación.

Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado será objeto de seguimiento continuo por parte del director del Trabajo Fin de Grado, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno. La evaluación final se realiza conforme a Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá, modificada por última vez en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016. ([link de descarga](#)) Los elementos de evaluación son:

- **Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado:** se valora la estructura y organización del Trabajo Fin de Grado. 20% de la calificación final.
- **Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Grado:** se valora la calidad científica, claridad y corrección del texto, tanto escrito como gráfico, la integración de conocimientos, la búsqueda bibliográfica, el manejo de la información y citación, la capacidad de síntesis y la facilidad de lectura. 50% de la calificación final.
- **Evaluación de la defensa del Trabajo Fin de Grado:** se valora la capacidad comunicativa, la claridad en la defensa, y la calidad de la respuesta y del debate. 30% de la calificación final.

El Trabajo Final de Grado -TFG- tiene como objetivo principal evaluar la integración de las competencias adquiridas en la titulación. Esencialmente consiste en la realización de un estudio o proyecto de carácter transversal, descriptivo o analítico y generalmente asociado a diferentes

módulos, que permita al estudiante demostrar la integración de competencias propias de su titulación.

La normativa de los TFG de la UAH ([link de descarga](#)) ha sido aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013, en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2015 y en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016:

Esta normativa contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG que se establezcan en los diferentes planes de estudio de Grado, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, impartidos por la Universidad de Alcalá.

En relación con el TFG, y siguiendo las directrices de la normativa de la Universidad de Alcalá, las características del TFG serían:

- Tipo de TFG:
 - Trabajos experimentales, teóricos o de actividad práctica, relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos o Centros de la Universidad de Alcalá.
 - Trabajos relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos o Centros de otras Universidades o Instituciones, así como en empresas. Para esta modalidad será necesario contar con un tutor adicional, como se especifica en el punto 3.3, perteneciente a la institución donde se realizará el TFG. En aquellos Grados en los que las prácticas externas sean materia obligatoria, el trabajo realizado en la memoria de prácticas no puede ser utilizado como TFG, sin perjuicio de que pueda existir relación temática, ajustándose a los requisitos establecidos en esta normativa.
 - Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
 - Otros trabajos, teóricos o prácticos, que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa particular de cada Facultad/Escuela y en las Memorias de Verificación de los Grados correspondientes.
- Evaluación del TFG y Composición de los Tribunales:

El Tribunal que califica el TFG, será nombrado por la Junta de Centro o por las Comisiones en las que esta delegue según la temática del TFG. La Junta de Centro establecerá cómo se regula la composición de los Tribunales, que podrán ser propuestos por los tutores. El Tribunal estará compuesto preferiblemente por profesionales especialistas en el área de la visión. Si la temática del TFG

estuviese vinculada a otras ramas de conocimiento y materias básicas de este título siguiendo lo estipulado por el RD 1393/2007, podrán participar como miembros del Tribunal otros profesionales de estas ramas de conocimiento; no obstante, siempre deberá haber al menos un profesional del área de la visión en todos los Tribunales. La Junta de Centro o Comisión Delegada podrá autorizar que miembros de instituciones externas a la Universidad formen parte del Tribunal, cuando la naturaleza del TFG lo justifique. Si el tutor del TFG no forma parte del Tribunal, podrá estar presente en el acto de defensa y en la deliberación, teniendo derecho a voz, pero no a voto.

- **Defensa del TFG:**
 - La Junta de Centro seleccionará uno de los siguientes modelos para la defensa y calificación del TFG:
 - 1. En varios periodos de fechas cerrados a lo largo del curso. Para tal fin se tomarán los periodos de enero, julio y septiembre.
 - 2. A lo largo de todo el curso hasta septiembre.
 - La defensa del TFG ante Tribunal se hará en acto público debiendo ser notificada con suficiente antelación al estudiante la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar dicha defensa.
 - En el caso que la defensa deba ser realizada ante un Tribunal, la Junta de Centro establecerá un tiempo máximo para la exposición por parte del alumno. Tras la exposición, el alumno contestará a las preguntas que realice el Tribunal. Terminada la exposición y debate, el Tribunal deliberará sobre la calificación en sesión privada. Si el tutor no estuviera presente en este acto, podrá realizar ante el Tribunal las consideraciones que estime pertinentes sobre la calidad o interés científico del TFG, mediante la remisión de su informe.
 - La calificación final del TFG tendrá en cuenta, entre otros criterios: la calidad del trabajo desarrollado, la claridad y corrección de la memoria presentada, y en el caso de que el TFG sea defendido ante un Tribunal, se tendrá además en cuenta la exposición y el correspondiente debate. Dicha calificación será remitida a la Junta de Centro o Comisión Delegada para poder ser incorporada al acta de la asignatura.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones, tanto para convocatoria ordinaria como extraordinaria, se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 25, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».